DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TARAZA. ANTIOQUIA HACE CONSTAR

QUE,

La entidad denominada **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO** del municipio de taraza, Antioquia, fue creada por decreto departamental N° 412 Bis del 22 de octubre 1963, emanado de la gobernación de Antioquia y publicado en la gaceta departamental, es una unidad sin animo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad

NIT. 890.984.696-7

Que mediante acuerdo N° 015 del 05 de junio de 1994 el honorable concejo municipal de Tarazá, reestructuro la entidad, transformandola en una empresa social del estado, por calidad de entidad descentralizada del orden municipal con personeria juridica patrimonio propio y autonomia administrativa cometida al régimen juridico previsto en el capitulo 111, Titulo 11, libro segundo de la ley 100 del 23 de diciembre de 1993

La representación legal la tiene el gerente a cargo que en la actualidad ocupa el Señor **HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ** identificado con cedula N° 84.062 161 expedida en Maicao (la guajira), nombrado en propiedad por decreto Municipal N° 109 del siete (07) de septiembre del 2022; el cual lo faculta para suscribir contratos o convenio con cualquier entidad necesarios para el funcionamiento de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA.**

Dado en Tarazá, el 08 de febrero de 2023

KATERIN YOANA EUSSE TAPIAS
Secretaria de Salud y Protección Social

LFRANCOGA